



AYTO. DE TINEO

Código de Documento
CYP18I01NN

Código de Expediente
CYP/2023/64

Código de Verificación Electrónica
(COVE)



ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, DE FECHA 15 DE JULIO DE 2024, PARA LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL PRIMER CLASIFICADO Y PROPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN DE LA CAFETERÍA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL SITUADA EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LA CURISCADA EN TINEO, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN BASADOS EN EL PRINCIPIO DE MEJOR RELACIÓN CALIDAD-PRECIO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA DEL EXPEDIENTE CYP/2023/64.

ASISTENTES

Presidenta: D^a. Karina Peláez Rodríguez. Concejala de Hacienda y Servicios Sociales, Sanidad y Consumo.

Vocales:

- D^{ña}. Estefanía Pérez López, Secretaria General del Ayuntamiento de Tineo.
- D^{ña}. Chantal Crespo Álvarez, Interventora de Fondos del Ayuntamiento de Tineo.
- D^{ña}. M^a del Pilar Fernández Fernández. Técnico Jurídico del Ayuntamiento de Tineo.

Vocal y suplente de vocal ausentes: D. Alfredo Guillermo García Álvarez, y D. Manuel Benigno Fernández García. Técnicos de la Agencia de Desarrollo Local.

Secretaria de la Mesa: D^{ña}. Adela Fernández Rodríguez. Funcionaria del Ayuntamiento de Tineo y titular suplente.

Siendo las diez horas y cuarenta minutos, del día quince de julio de 2024, se reúne, a través de los servicios de Licitación Electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la Mesa de Contratación designada para el procedimiento de adjudicación del contrato de concesión de servicios de explotación económica de la Cafetería situada en el Centro de Promoción Empresarial sito en el Polígono de la Curiscada, Concejo de Tineo, mediante procedimiento abierto, varios



AYTO. DE TINEO

Código de Documento
CYP18I01NN

Código de Expediente
CYP/2023/64

Código de Verificación Electrónica
(COVE)



criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad – precio y tramitación ordinaria del expediente CYP/2023/64, y en la forma indicada, y convocada al efecto, para, en acto privado, proceder a poner de manifiesto y posterior evaluación, la documentación aportada por **D^a. Tamara Bueno Rodríguez, con DNI: ***2585****, y requerida como primera clasificada en la licitación.

Se procede a examinar la documentación presentada por:

- **D^a. Tamara Bueno Rodríguez, con DNI: ***2585****, actuando en nombre propio, que habiendo presentado la documentación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, en fecha 08/07/2024, a las 16:02:04, y dentro del plazo concedido al efecto que finalizaba el 10/07/2024 a las 23:59, requerida a la citada como primera clasificada en la licitación, ha presentado lo siguiente:

- Documento Nacional de Identidad.
- Declaración responsable de la no concurrencia de prohibición de contratar con la Administración.
- Certificado de situación en el Censo de Actividades Económicas de la AEAT relativo al alta en el IAE correspondiente al ejercicio de 2024.
- Certificado expedido por la AEAT acreditativa de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias.
- Certificación expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social de estar al corriente con las obligaciones de la Seguridad Social.
- Acreditación de la solvencia económica y financiera: Declaración responsable en la que declara el volumen anual de negocio durante el 2023 acompañado del libro registro de facturas expedidas desde el uno de enero al 31 de diciembre de 2023, Actividad 1, Otros cafés y bares. Adjunta, asimismo, la declaración de la renta del ejercicio de 2023, presentada en fecha 30-05-2024, (figura los rendimientos económicos en régimen de estimación objetiva). Declaración responsable señalando que dado que no tiene carácter profesional sino empresarial no tiene obligación de suscribir un contrato de seguro de indemnización por riesgos profesionales.
- Acreditación de la solvencia técnica: Contrato Administrativo Especial de la explotación del establecimiento de hostelería denominado Casina de San Roque, sito en Tineo, Asturias, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, expte CYP/2016/117, suscrito con el Ayuntamiento de Tineo, en fecha nueve de junio de 2017, por un plazo de cuatro años, pudiendo ser prorrogado por plazo de dos años más, en prórrogas anuales y expresas.
- Justificante del depósito en la Tesorería Municipal de la fianza definitiva



AYTO. DE TINEO	
Código de Documento CYP18I01NN	Código de Expediente CYP/2023/64
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 0U3L365Y4L2G2C6C17T6

por importe de 892,56 euros.

En estos momentos toma la palabra la Técnico Jurídico Municipal para informar al resto de los miembros de la Mesa de Contratación, que fueron realizadas las dos prórrogas anuales señaladas en el contrato administrativo presentado por la licitadora como justificante de la solvencia técnica, como se puede comprobar en el expediente administrativo CYP/2016/117.

Asimismo, obra en el expediente certificado de no tener deudas en periodo ejecutivo derivadas de obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Tineo, expedido por la Tesorería Municipal, de fecha 27 de junio de 2024, acompañado de certificado emitido por los Servicios Tributarios del Principado de Asturias acreditativos de que la empresa se encuentra al corriente del cumplimiento con las obligaciones tributarias respecto a los tributos que el citado servicio gestiona del Ayuntamiento de Tineo, de fecha 27 de junio de 2024.

Una vez examinada la documentación presentada, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, considerar correcta la documentación presentada por la licitadora, **D^a. Tamara Bueno Rodríguez, con DNI: ***2585**** y requerida como primera clasificada, proponiendo a su favor, la adjudicación definitiva del contrato de concesión de servicios de explotación económica de la Cafetería situada en el Centro de Promoción Empresarial sito en el Polígono de la Curiscada, Concejo de Tineo, mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad – precio y tramitación ordinaria del expediente CYP/2023/64.

La Presidenta da por finalizada la reunión, siendo las diez horas y cincuenta y dos minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto la presente acta que, someto a la firma de la Presidenta y los Vocales; doy fe.

La Mesa de Contratación,

PRESIDENTA

SECRETARIA

Fdo: Karina Peláez Rodríguez.

Fdo: Adela Rodríguez Fernández .



AYTO. DE TINEO	
Código de Documento CYP18I01NN	Código de Expediente CYP/2023/64
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 0U3L365Y4L2G2C6C17T6

Vocales,

Fdo.: Estefanía Pérez López.

Fdo.: Chantal Crespo Álvarez

Fdo: M^a del Pilar Fernández Fernández.